

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 27 de marzo de 2012
Ref.: UE 2/2012/EC

Asunto: Propuestas de una nueva Directiva sobre aplicación del Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la OIT y reforma de la Directiva sobre PSC

Muy Sres. nuestros:

Como ya les venimos informando, debido el elevado número de ratificaciones del Convenio sobre trabajo Marítimo 2006 de la OIT (CTM), es previsible que el mismo entre en vigor en 2013. Por ello, en cumplimiento de lo establecido en el CTM, y para adaptar la normativa europea al mismo, la Comisión Europea ha presentado dos propuestas legislativas referidas a la:

- Propuesta de modificación de la Directiva 16/2009 sobre control de los buques por el Estado rector del puerto (PSC) (**Anexo I**), para, entre otras cosas:
 - Incluir el Certificado de Trabajo Marítimo y la Declaración de Conformidad Laboral Marítima previstas en el CTM entre los documentos que deberán ser revisados en las inspecciones de PSC.
 - Ampliar el ámbito de las inspecciones, por ejemplo, para comprobar que efectivamente existe un contrato de trabajo firmado por tripulantes y armadores, y que estos incorporan las cláusulas exigidas en el CTM.
 - Ampliar el ámbito de las inspecciones en caso de denuncia por un presunto incumplimiento, y establecer un procedimiento para gestionar estas denuncias.

- Propuesta de nueva Directiva sobre obligaciones del Estado de abanderamiento para hacer cumplir la Directiva 13/2009 (por la que se aplica el Acuerdo suscrito entre ECSA y la federación sindical ETF sobre el CTM), y se modifica la Directiva 1999/63/CE (sobre otro acuerdo, suscrito igualmente por ECSA y ETF, sobre ordenación del tiempo de trabajo de la gente de mar) (**Anexo II**).

Como decimos, ambos textos son meras propuestas de la Comisión y deberán seguir el procedimiento legislativo correspondiente ante el Consejo y el Parlamento Europeo, sobre el que les mantendremos debidamente informados.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General